

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel,/FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUL. 2003

RES. H. Nº 901-03!

EXPTE.Nº 4.686/01.-

VISTO:

La Res.H.Nº 936/01, por la cual se aprueba tema y director de tesis de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Inglés. Plan de Estudios-2000. Liliana Alejandra Montero, L.U.Nº 790.304; y

CONSIDERANDO:

FACULTAD DE HAMANIDADES

Que en nota de fecha 19 de junio de 2003, la Prof. Liliana Montero solicita modificación del título de tesis, el cual será "Enseñanza de la Gramática: ¡Un fin en sí misma o un Instrumento para la Competencia Comunicativa?";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 250/03, aconseia hacer lugar a lo solicitado:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En sesión ordinaria del día 24-06-03) R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la modificación del título de tesis, correspondiente a la alumna. Liliana Alejandra Montero, LU.N° 790.304, el que se denominará "Enseñanza de la Gramática: ¿Un fin en sí misma o un Instrumento para la Competencia Comunicativa?".

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dpto. de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

281-03

LIC. E. CATALINA BULIUBASKIH

Facultad de Humanidades - UNSe.